

Asunto: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE AL SEROTIPO 3 DE LA LENGUA AZUL

1. Objeto del pliego

El presente documento tiene por objeto establecer las características técnicas que ha de cumplir el suministro vacunas necesarias para la primovacunación de 11.000 ovinos y 3.500 bovinos.

2. Características técnicas particulares del suministro

Las vacunas han de tener las siguientes características:

- La vacuna a la que se refiere el Lote 1 debe estar autorizada por la Agencia del Medicamento para su uso en el ganado ovino. Además, debe permitir la inmunización de los animales en la primovacunación mediante una sola dosis vacunal, siendo innecesaria la repetición de la vacunación para alcanzar un grado de inmunidad suficiente.
- La vacuna a la que se refiere el Lote 2 debe estar autorizada por la Agencia del Medicamento para su uso en el ganado bovino. Además, debe permitir la inmunización de los animales en la primovacunación mediante una o dos dosis vacunales para alcanzar un grado de inmunidad suficiente.
- Los viales de las vacunas de ambos lotes deberán tener un contenido máximo menor o igual a 100 cc.

3. Características especiales de este contrato

3.1 Exención del pago de depósito en concepto de fianza

De acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación se exime al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva.

Se asume que provienen de Fabricantes de reconocida experiencia, solvencia técnica y comercial y que la DMV verificada por la Agencia del Medicamento.

3.2 Ofertas anormalmente bajas

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque no cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral. Las características de los productos objeto del presente contrato permiten verificar específicamente las obligaciones de carácter técnico, sin embargo, se establece como parámetro objetivo para rechazar una oferta por considerarse anormalmente baja, a aquellas que se encuentren por debajo del 40% del precio definido en la Tabla I (Anexa a este documento) para cada uno de los lotes.



3.3 Compra del mismo tipo de vacuna a diferentes casas comerciales

Se deben realizar ofertas diferenciadas por parte de una misma casa comercial para cada lote.

4. Tabla de características y precios

<i>Lote</i>	<i>Tipo de vacuna</i>	<i>Descripción</i>	<i>Nº de primovacunas</i>	<i>Precio por primovacuna</i>	<i>Total €</i>	<i>IVA por Lote</i>	<i>Total + IVA 10%</i>
1	Virus de la lengua azul, serotipo 3 («BTV-3») autorizada para Ovino.	Primovacuna monodosis.	11.000	1,1 €	12.100	1.210	13.310
2	Virus de la lengua azul, serotipo 3 («BTV-3») autorizada para Bovino.		3.500	4,40	15.400	1.540	16.940

5. Condiciones generales

5.1 Lugar de entrega: Las vacunas serán entregadas en el Laboratorio Pecuario de Eskalmendi, localizado en la Carretera de Azua, 4. C.P 01520 de Arzubiaga, Álava.

Se solicita la realización del trámite administrativo para la contratación del suministro de dichas vacunas a cargo de la partida **40102.G/419402/22199402** destinada a la adquisición de material fungible del Laboratorio Agropecuario de Eskalmendi.

6. Responsable del contrato designado

José Ignacio Fernández Ortiz de Murua. Veterinario. Servicio de Ganadería.